



**Informe que rinde el Consejo de Administración de Vinte Viviendas Integrales, S.A.B. de C.V. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 26 de mayo de 2020, sobre las Políticas y Criterios Contables**

**H. Asamblea General Ordinaria de Accionistas  
Vinte Viviendas Integrales, S.A.B. de C.V.**

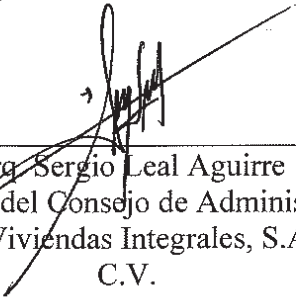
**Presente.-**

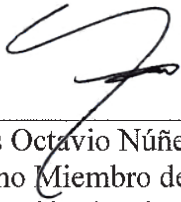
En el cumplimiento a lo dispuesto por la Ley del Mercado de Valores, hacemos de su conocimiento que para la preparación de los estados e información financiera de la Sociedad y sus subsidiarias correspondientes al ejercicio 2019, las políticas, criterios contables y de información utilizados fueron adecuados y suficientes conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables, tal como las emite el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (“IASB” por sus siglas en inglés).

Dichas políticas y criterios han sido aplicados consistentemente, por lo que la información presentada por los administradores refleja razonablemente la situación financiera y los resultados de la Sociedad.

La firma de auditores independientes Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited examinó, de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría, los estados e información financiera de la Sociedad y sus subsidiarias para el ejercicio 2019, habiendo generado una opinión sin salvedad.

Atentamente,  
6 de mayo de 2020  
Por el Consejo de Administración

  
\_\_\_\_\_  
Arg. Sergio Leal Aguirre  
Presidente del Consejo de Administración  
de Vinte Viviendas Integrales, S.A.B. de  
C.V.

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Luis Octavio Núñez Orellana  
Secretario no Miembro del Consejo de  
Administración de Vinte Viviendas  
Integrales, S.A.B. de C.V.